



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 2018, el acuerdo de aprobación provisional del expediente de modificación de créditos 43/2018, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algunos conceptos del Presupuesto corriente.

Transcurrido el período de información pública mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 237, de 12 de diciembre de 2018, por plazo de quince días, sin que se haya presentado alegación o reclamación, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la correspondiente modificación para su entrada en vigor.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	500,00	40.000,00	40.500,00
161	22101	Agua	74.026,68	12.570,66	86.597,34
TOTAL				52.570,66	

Financiación

Esta modificación se financia con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algunos conceptos del Presupuesto corriente, en los siguientes términos:

Suplementos en conceptos de ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Presupuestado	Recaudado	Diferencia
Cap.	Art.	Conc.				
1	11	112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	9.500,00	9.612,30	112,30
3	30	309	Cementerio Municipal	14.000,00	16.300,78	2.300,78
3	32	322	Cédulas de habitabilidad	3.000,00	14.627,44	11.627,44
3	32	325	Tasa por expedición de documentos	1.000,00	1.153,50	153,50
3	32	329	Licencias de apertura	6.000,00	6.675,45	675,45
3	33	33601	Puestos, Barracas, Casetas de fiestas	5.000,00	5.314,36	314,36
3	34	34901	Otros precios públicos	12.000,00	14.000,00	2.000,00
3	39	39120	Multas	1.000,00	1.900,00	900,00
3	39	399	Otros ingresos diversos	12.000,00	32.926,79	22.926,59
5	54	541	Arrendamientos de fincas urbanas	9.000,00	10.610,04	1.610,04
5	55	55400	Producto de explotaciones forestales	35.000,00	44.950,29	9.950,20
TOTAL INGRESOS						52.570,66

Noblejas, 22 de enero de 2018.–El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-471